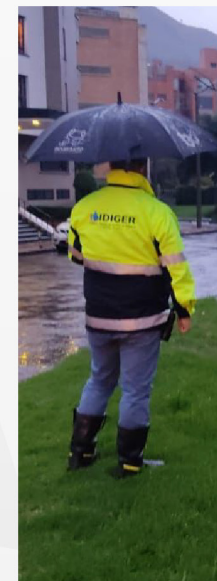
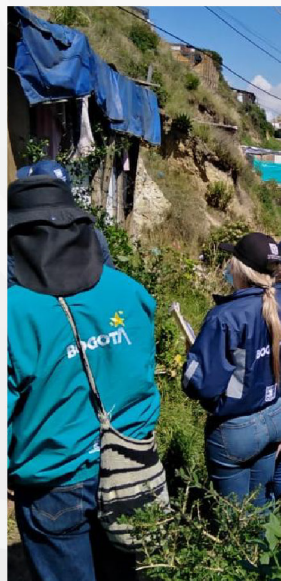


PORTAFOLIO DE TRÁMITES, SERVICIOS Y OTROS PROCESOS ADMINISTRATIVOS



*Instituto Distrital de
Gestión de Riesgos y
Cambio Climático
IDIGER*



2023



INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO





INTRODUCCIÓN

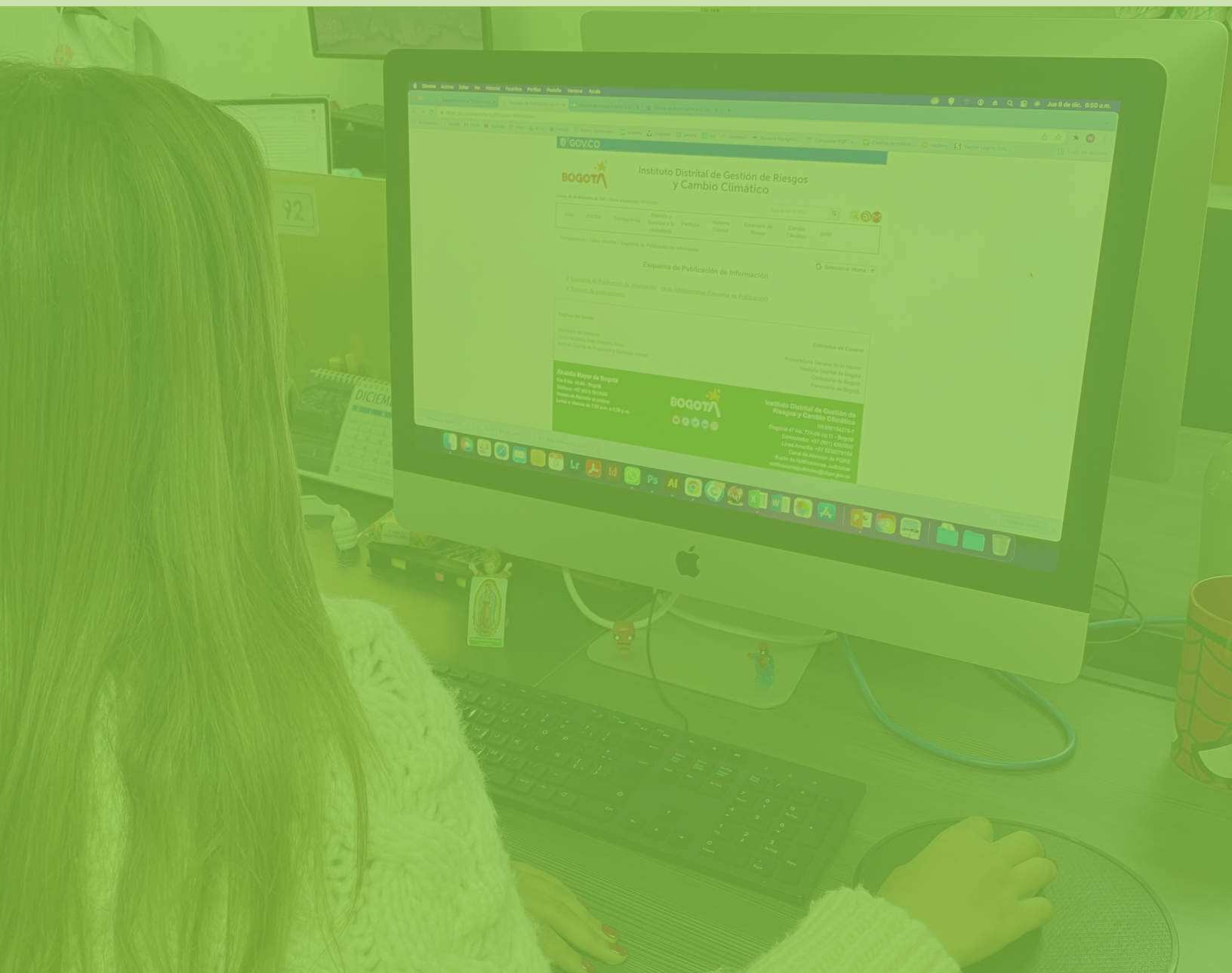
Esta guía es una herramienta de consulta e información para la ciudadanía sobre los trámites, servicios y otros procesos administrativos (OPA) que ofrece el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER), como entidad coordinadora del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

También permite a la ciudadanía conocer horarios, lugares de atención, requisitos y aspectos importantes para tener en cuenta.

Todos nuestros trámites, servicios y OPA descritos en la presente guía, son completamente gratuitos.



SERVICIOS





7. Conceptos técnicos para licencias de urbanización

Documento mediante el cual el IDIGER verifica el cumplimiento de los términos de referencia de la Resolución 111 de 2022 en los estudios detallados de amenaza y/o riesgo por Movimientos en Masa. Los estudios de detalle presentados para evaluación buscan identificar, planificar y diseñar las medidas de prevención, mitigación y control, de manera que los riesgos sobre las nuevas construcciones, las existentes y la infraestructura que pudiera verse afectada por las intervenciones propuestas, estén en niveles de seguridad aceptables.

REQUISITOS

1. Estudio detallado de amenaza y riesgo.
2. Formatos CR-FT-03 y CR-FT-41 debidamente diligenciados.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA

- a. Este concepto hace parte de los documentos para la solicitud de licencia de urbanización o parcelación ante la curaduría, para proyectos urbanísticos que estén localizados en zonas de amenaza media o alta, de acuerdo con los mapas normativos POT de “Amenaza por movimientos en masa” o “Amenaza por inundación”.
- b. La persona interesada deberá verificar previamente que el estudio detallado cubre las exigencias establecidas por el IDIGER.

Los formatos CR-FT-03 y CR-FT-41 se encuentran en la siguiente ruta de la página web del IDIGER:

<https://www.idiger.gov.co/web/guest/conocimiento>

SOPORTE JURIDICO

- Resolución 111 de 2022 del IDIGER.
- Decreto Distrital 555 de 2021 (POT).
- Decreto 1077 de 2015, único reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.

TIEMPO DE RESPUESTA

Treinta (30) días hábiles siguientes a su recepción (Ley 1755 de 2015).

¿DÓNDE REALIZAR LA SOLICITUD?

Canal presencial:

Diagonal 47 No 77 A 09 - Interior 11

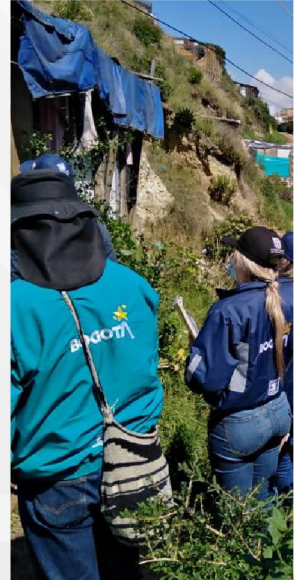
Canal virtual:

Correo electrónico radicacionentradas@idiger.gov.co
Ventanilla Única de la Construcción - VUC
<https://vuc.habitatbogota.gov.co/>

Canal telefónico:

Línea 195

Diagonal 47 No. 77A-09 Int.11
Conmutador: (601) 4292800
Bogotá, D.C.



@ldiger



C/IDIGER



3232079154



@ldigerbogotá



IDIGERBogotá



2023



INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO

